

Resolución 5

PUBLICACIÓN DEL DESPIDO

1 CONSIDERANDO QUE, el derecho de apelación, completo con los detalles que se
2 mencionan en su lugar adecuado en los Reglamentos del Concilio General,
3 Artículo X. Disciplina, Sección 10. Derecho a Apelar; y

4 CONSIDERANDO QUE, cuando se menciona una segunda vez bajo Publicación del
5 Despido en la Sección 11, pero sin todos los detalles, puede ser engañoso;
6 y

7 CONSIDERANDO QUE, la intención de la declaración en la Sección 11 es aclarar que
8 el despido no debe hacerse público hasta que se complete el plazo de
9 treinta días tras la notificación, dando al titular de la credencial el derecho
10 a apelar sin anuncio público; y

11 CONSIDERANDO QUE, Al establecer “treinta días adicionales” se sugiere la confusión
12 de que posiblemente haya un plazo más allá de los primeros treinta días
13 del plazo en el que se puede comunicar un recurso, lo que no es el caso;
14 por lo tanto

15 SE RESUELVE QUE, los Reglamentos del Concilio General, ARTÍCULO X. DISCIPLINA,
16 Sección 11. Publicación del Despido, página 69 [pg. 70], que lee:

17 No se hará ninguna publicación, impresa o electrónica, del nombre
18 de un ministro que ha sido despedido sino hasta que el distrito haya
19 sido notificado por la oficina del secretario general de que así ha sido
20 autorizado por el Comité de Credenciales del Concilio General. Al
21 ministro despedido se darán treinta (30) días adicionales desde la fecha
22 de notificación para ejercer su derecho de apelación.

23 Se enmiende para que lea:

24 No se hará ninguna publicación, impresa o electrónica, del nombre
25 de un ministro que ha sido despedido sino hasta que (1) el distrito haya
26 sido notificado por la oficina del secretario general de que así ha sido
27 autorizado por el Comité de Credenciales del Concilio General y (2) los
28 treinta (30) días para ejercer el derecho a apelar hayan pasado. Al
29 ~~ministro despedido se darán treinta (30) días adicionales desde la fecha~~
30 ~~de notificación para ejercer su derecho de apelación.~~

Patrocinador: Presbiterio General

Presentada _____
Enmendada _____
Referida _____
Adoptada _____
Eliminada _____